

Donación de árboles forestales y ornamentales

Árboles forestales: Cedro blanco, *Pinus greggi*, *P. patula*, *P. ayacahuite*, *P. pseudostrobus*, *P. montezumae* y sabino

Árboles ornamentales: Trueno, acacia, jacaranda y fresno

Requisitos para solicitarlo:

Oficio original y copia dirigido al Secretario de Medio Ambiente:
Mtro. Pedro Aquino Alvarado.

Es necesario incluir nombre del solicitante, dirección, teléfono, especie y cantidad de árboles, especificar el uso que se les dará a los árboles e imagen satelital del área.

Copia de credencial de elector, CURP, comprobante que acredite la propiedad.

Si el solicitante es un **municipio** deberá ingresar proyecto de reforestación.

Horarios

**Oficina SMA:
9:00 a 18:00 horas**

246 465 2960 Ext. 3419

PERIODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: ENERO A MARZO